

Guayaquil, 27 de mayo, 2019

Señores  
Junta General de Accionistas  
TECNYTUR S.A. TÉCNICOS NAVIEROS Y TURÍSTICOS  
Ciudad

De mis consideraciones:

Pongo a su consideración, por virtud de la presente, el informe económico de TECNYTUR S.A. TÉCNICOS NAVIEROS Y TURÍSTICOS correspondiente al ejercicio económico del año 2018, según el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Una vez que ha sido revisado y efectuado el control respectivo de las operaciones de la compañía por ejercicio fiscal del año 2018, dejo constancia de lo siguiente:

La administración de la compañía ha sido apegada a la ley y a los Estatutos Sociales y ha cumplido con todas las obligaciones que le correspondían tanto a la Sociedad como a la administradora.

Para ejercer la función de Comisaria me fue entregada por parte de la administración de la Compañía la documentación que solicité para el respectivo análisis.

Se revisó el Balance General y el Estado de Resultado Integral de TECNYTUR S.A. TÉCNICOS NAVIEROS Y TURÍSTICOS, cortado al 31 de diciembre de 2018, pudiendo observarse y verificarse que sus operaciones se encuentran enmarcadas en las disposiciones legales vigentes.

Los registros y operaciones relacionadas con el objeto social se encuentran enmarcadas dentro de las diferentes leyes, entre estas, las leyes tributarias.

Los libros sociales, tales como, Actas de Junta General, expedientes de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, y Talonario de Acciones, se encuentran en orden.

El patrimonio de la Compañía al final del ejercicio económico del 2018 es de USD1,200.00.

La administración ha dado cumplimiento a lo que establece el estatuto social, las leyes vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Con esos antecedentes, me permito sugerir a los señores accionistas la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Atentamente,



Stephanie Joanna Loayza Ramos  
C.C.: 0705318715  
Comisaria